



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Andrada // EX-2025-00474543- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00474583-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), para trasladarse a la ciudad de Antofagasta (Chile) del 4 al 9 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANDRADA participará como conferencista plenario en el “XXXIII Congreso de Matemática Capricornio (COMCA 2025)”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Legajo 36.602) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), para trasladarse a la ciudad de Antofagasta (Chile) desde el 4 de agosto y hasta el 9 de agosto de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

